



Informe de Seguimiento de la información pública disponible del Programa de Doctorado en Ciencias Económicas, Empresariales y Sociales por la Universidad de Sevilla

Las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), propuestas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales contempla la realización de evaluaciones de seguimiento.

En el “Procedimiento para el seguimiento de los Programas Oficiales de Doctorado” publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de los Programas Oficiales de Doctorado. Entre ellas, la Agencia se compromete a llevar a cabo una evaluación de la Información Pública Disponible tras la implantación del título. Por “información pública” se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Se ha realizado la revisión de la página web del título:

| | |
|-------------------------------|---|
| ID ministerio: | 5600796 |
| Denominación del Título | Programa de Doctorado en Ciencias Económicas, Empresariales y Sociales |
| Universidad | Universidad de Sevilla |
| Centro/s | Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (SEVILLA) (41008337) Facultad de Geografía e Historia (SEVILLA) (41008672) Facultad de Ciencias de la Educación (SEVILLA) (41014234) |
| Universidad/es participante/s | -- |

Dicha revisión se ha realizado por miembros de la Comisión de Seguimiento durante los meses de abril y mayo de 2015.



La Información Pública Disponible del título es acorde con la memoria verificada en los siguientes criterios:

- Memoria.
- Nivel del título.
- Denominación del título.
- Códigos ISCED 1 e ISCED 2.
- Universidad, centros y sedes en los que se imparte el título.
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por curso académico implantado.
- Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados por curso académico implantado.
- Lenguas en las que se realizan las actividades.
- Colaboraciones con convenio.
- Otras colaboraciones.
- Competencias básicas.
- Capacidades y destrezas personales.
- Otras competencias.
- Complementos formativos.
- Procedimientos de control de cada una de las actividades formativas.
- Normativa de lectura de Tesis.
- Seguimiento del doctorando.
- Mecanismos de Cómputo de la labor de tutorización y dirección de Tesis.
- Sistema de Garantía de Calidad.
- Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora:

- La información publicada en la web es diferente a la memoria en los siguientes aspectos:
 - Normas de permanencia: Las normas de permanencia que aparecen en la página web son diferentes a las incluidas en la memoria.
 - Sistemas de Información Previo: La información que aparece en la página web es diferente a la de la memoria.
 - Requisitos de acceso: En la página web no aparece que el porcentaje de contenido de alguna de las tres disciplinas fundamentales que constituyen el programa (Ciencias Económicas y Empresariales, Antropología y Sociología) sea de carácter mayoritario (al menos un 75% de su contenido).
 - Criterios de Admisión: En la página web no aparece publicado: “Los alumnos de doctorado que deseen entrar en el programa de Doctorado en Ciencias Económicas, Empresariales y Sociales, deberán solicitarlo al coordinador del programa y si acreditan encontrarse en la situación descrita en el punto 1 del apartado anterior dedicado al acceso, serán admitidos sin necesidad de realizar complementos de formación”. Igualmente, falta publicar: “Estos



critérios y ponderaciones podrán ser ajustados por acuerdo de la Comisión académica y tendrán que ser adoptados previamente a la publicación de la convocatoria de admisión de alumnos al programa de doctorado, que se realizará todos los años en la fecha oportuna.”

- Número de horas de cada una de las actividades formativas: En la página web solo aparecen publicadas el número de horas de la actividad formativa “Actividad 8: Estancia en un centro de investigación internacional”.
 - Movilidad, en las actividades que proceda: En la página web, en algunas de las actividades formativas no aparece la movilidad tal y como se indica en la memoria.
 - Supervisión de Tesis: En la página web no aparece la información referente a: La Comisión Académica, El Régimen General de tramitación de Tesis Doctorales, El Régimen Transitorio de tramitación de Tesis Doctorales y el Código de Buenas Prácticas, tal como se describe en la memoria verificada.
 - Líneas y Equipos de Investigación: En la memoria aparecen tres líneas de investigación: Economía; Contabilidad, Economía Financiera y Empresa; Antropología Social y Sociología y en la página web aparecen: Economía; Contabilidad, Economía Financiera y Empresa; Identidades socioculturales, ecología y desarrollo en Andalucía y América; Sociología, y en ellas no se incluye la facultad de cada línea de investigación que aparece en la memoria.
 - Descripción de los Equipos de Investigación. Existen discrepancias entre las sublíneas de investigación publicadas en la página web y las de la memoria además, en la página web el número de profesores es diferente al recogido en la memoria verificada, donde también se agrupa al profesorado en equipos.
 - Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos: En la página memoria la información relativa a recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos es más amplia y detallada.
- La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:
- Aportación de los convenios de colaboración.
 - Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados.

Valoración global de la página web:

- La información está actualizada:
- Si.
- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información:
- No. El programa de doctorado cuenta con dos páginas diferentes lo que dificulta la búsqueda de la información.

Recomendaciones de mejora:



- Se debe unificar toda la información publicada sobre el Programa de Doctorado en una única página web. Aunque las rutas de acceso a la página web del programa pueden ser variadas, este debe tener una única página web donde no se genere confusión ni se propicie la disparidad de contenido en cada una de ellas.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Programas Oficiales de Doctorado. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 30 de mayo de 2015

La Comisión de Seguimiento